

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20850 GUADALAJARA

Edicto

D.^a Pilar Henar Mariscal, Secretario/a Judicial del Juzgado Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I de Declaración de concurso 0001369 /2010 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de concurso del deudor Miguel Quijada Plaza con domicilio en la Avenida del Ejército, n.º 17 C, 4.º de Guadalajara.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Se ha designado como Administrador Concursal a D. Francisco Martínez Casado, Economista n.º 21290 del Colegio Oficial de Economistas de Madrid.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Guadalajara, 9 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110049142-1